

APUNTES PARA INTEGRAR EL DOCUMENTO DE POLÍTICA ENERGÉTICA ALTERNATIVA.

Ing. Francisco Graicochea P.

25 de diciembre del 2004

ANTECEDENTES:

PEMEX, después de la expropiación y hasta 1982, operó con gran éxito como una verdadera empresa pública, cuyo objetivo es el beneficio de la sociedad. Esta misión se entiende al considerar que PEMEX es tan sólo la empresa encargada de administrar los hidrocarburos que pertenecen al patrimonio nacional. Hasta 1982 se aseguró el abasto nacional de todos los productos petrolíferos y petroquímicos a precios relativamente bajos y así se promovió e incrementó el efecto directo y multiplicador de la generación de empleos, industrias nacionales y trabajos productivos en PEMEX y en el país, así como el desarrollo de la tecnología propia.

A partir de 1982 PEMEX desarrolla cada vez menos proyectos con recursos propios o por administración directa. Actualmente casi todas las actividades son realizadas por compañías privadas. Se citan: los estudios integrales de yacimientos; la perforación y terminación de pozos; las plataformas de producción y procesamiento y compresión de gas; los proyectos integrados, licitados a la compañía Schlumberger para el desarrollo de las reservas del Chicontepec; los Contratos de Servicios Múltiples para producir gas en la cuenca de Burgos y la reconfiguración de las refinerías de Cadereyta y Cd. Madero. Así el recurso humano nacional, que es el más valioso, es sustituido por personal extranjero. En esos proyectos “llave en mano”, se establecen requisitos que eliminan la participación de firmas de ingeniería nacionales, como: montos muy elevados en el capital social; comprobación de créditos internacionales; haber realizado obras similares, etc. El resultado es que las licitaciones “las ganan” firmas extranjeras con nivel tecnológico similar o inferior que las nacionales. Por ejemplo, la ingeniería y experiencia de Sunkeong, es inferior a la calidad y experiencia de Bufete Industrial, ICA y el IMP. Sunkeong no ha podido, a pesar de los subsidios de su gobierno, efectuar obras importantes en Europa y U.S.A. Sin embargo, ejecutó las mayores obras de PEMEX Refinación en el sexenio pasado. Sunkeong importó ingenieros, supervisores, soldadores y personal de construcción, a pesar de que existe y está desempleado personal mexicano. Además esta compañía coreana, importó pilotes de concreto para cimentaciones, cuando México es un país exportador de cemento y varilla de acero y mano de obra calificada para producirlos.

Por otro lado PEMEX es aún la empresa con menor costo de operación en el mundo como se muestra en el cuadro siguiente, publicado en la revista Petroleum Intelligence Weekly

COMPAÑÍA	PAÍS	POSICIÓN	UTILIDAD DE OPERACIÓN
PETRÓLEOS MEXICANOS	MÉXICO	1	15,373
EXXON	E.U.A.	2	9,156
BP AMOCO	INGLATERRA	3	5,896
ROYAL DUTCH/SHELL	HOLANDA	4	5,146
ENI	ITALIA	5	4,249

La evidencia de que PEMEX opera en forma mucho más rentable que las principales compañías privadas internacionales, es la razón fundamental de estas compañías para intervenir en la explotación del patrimonio petrolero mexicano. Su objetivo final es obtener, mediante contratos

riesgo, parte de las reservas nacionales de hidrocarburos, que hasta ahora, de acuerdo al artículo 27 de nuestra Constitución, pertenecen en forma exclusiva a nuestra nación y los mexicanos. El dominio directo de los hidrocarburos se perderá si se realizan las reformas estructurales propuestas para modificar la Constitución y permitir la participación de capital privado en los Contratos de Servicios Múltiples y otras actividades que ahora solo debe realizar PEMEX.

PARA REVERTIR LA CONVERSIÓN DE PEMEX EN UNA EMPRESA DE LUCRO, ALIADA CON EL GRAN CAPITAL INTERNACIONAL Y AJENA A SU OBJETIVO FUNDAMENTAL DE BENEFICIO SOCIAL, SE PROPONE:

EN POLÍTICA NACIONAL Y PETROLERA:

Aunque la modificación del régimen fiscal y la autonomía de gestión ya se contemplan en las reformas estructurales, y están de acuerdo en ellas todos los legisladores, se mencionan aquí en primer término para redondear las propuestas.

- A. **Modificar el régimen fiscal:** Los ingresos de PEMEX representan más del 30% del ingreso total a la federación. Sin embargo, el pago de impuestos y derechos constituyen cerca del 60% de sus ingresos brutos, lo que conduce a PEMEX al colapso y a postergar la inversión en actividades que no son rentables en el corto plazo. PEMEX recurre al endeudamiento interno y externo para realizar proyectos, como es el caso de los PIDIREGAS, y en ocasiones para poder cumplir con sus obligaciones fiscales.
- B. **Autonomía de gestión.** Los procedimientos de trabajo técnico se han degradado por los diversos requerimientos y lineamientos administrativos, derivados de la Ley de Obra Pública y de iniciativas unilaterales de las Subdirecciones y Gerencias de cobertura general de la Subsidiaria correspondiente. Al no integrar estos procedimientos en un programa armonizado, requieren de una atención abrumadora en las diversas áreas operativas de PEMEX. Por tal razón los nuevos cuadros de profesionales se ven inmersos en la administración de contratos e impedidos de aprender y profundizar en los procedimientos de análisis, evaluación y operación técnica. La “esencia de ser” del trabajador de confianza se ha estado diluyendo progresivamente y representa un serio obstáculo a la creatividad y capacidad productiva de la empresa. Actualmente los profesionales dedican la mayor parte de su tiempo a actividades relacionadas con la administración de contratos. La excesiva intervención de la Contraloría, hace más pesados los trámites y más ineficiente el trabajo.
- C. **Recuperar políticas y objetivos inherentes a empresas públicas.** Un resultado de la política y administración de PEMEX es el recorte de plazas de trabajadores, que ha implicado: a) Despido de técnicos, profesionales y directivos con valiosos conocimientos y experiencia; b) Contratación de decenas de nuevos funcionarios de alto nivel, muchos procedentes de empresas privadas y carentes de conocimientos, experiencia y actitud requeridos; c) Pérdida o dispersión de información importante; d) Liquidaciones y jubilaciones anticipadas y no acordadas por el trabajador, generando demandas contra la empresa; y finalmente e) Reducción de la generación y distribución del patrimonio petrolero nacional. Sin embargo el cambio sustancial requerido para que PEMEX dejara de operar como empresa pública o sea de y para la nación, es cultural. En la administración actual el enfoque en PEMEX es empresarial. Para ello se forma el grupo de dirección con 16 ejecutivos del más alto nivel, en el cual 11 proceden del sector privado. El objetivo no es el desarrollo sustentable de las reservas, tampoco maximizar la recuperación de hidrocarburos, o explotar en forma racional el patrimonio petrolero nacional. Es maximizar las

ganancias, que es el imperativo de cualquier empresa privada capitalista.

- D. **Clarificar los conceptos de petroquímica básica y secundaria.** La conversión en petroquímicos de los hidrocarburos que en todos los países del mundo son petrolíferos, sirvió de base para modificar la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional, y permitió la entrada de la inversión privada en esos rubros, a pesar de que la Constitución reserva expresamente para la nación, la transformación de los hidrocarburos. Esta división es un argumento para efectuar la división estructural y la correspondiente desvinculación y privatización de las cadenas productivas internas y externas de PEMEX. Implica además la progresiva contracción de centros de investigación y desarrollo tecnológico como el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), el Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE) y el Instituto Nacional de Investigación Nuclear (ININ), que son de importancia fundamental y estratégica para lograr el desarrollo tecnológico y profesional tanto de PEMEX y CFE, como de los sectores industriales proveedores de bienes y servicios a estas empresas.
- E. **Regresar a la integración de PEMEX.** En 1992 se reestructura PEMEX y se divide en Pemex Corporativo; Pemex Exploración y Producción; Pemex Gas y Petroquímica Básica; Pemex Refinación; Pemex Petroquímica, y Pemex Internacional. Esto condujo a: la desarticulación de áreas estratégicas; a la interrupción o fragmentación de las cadenas productivas; a la **imposición de precios de transferencia entre subsidiarias**, en perjuicio de la cadena productiva; a una reducción de personal cercana al 40%; a la contratación masiva de empresas privadas extranjeras; a la comercialización de productos con precios indexados al mercado norteamericano; y a la multiplicación y superposición de áreas administrativas, que en su conjunto han restringido la eficiencia y eficacia de PEMEX como motor del desarrollo nacional. Los empresarios nacionales pagan los combustibles a precios fijados en Texas, que no tienen ninguna relación con los costos de producción.
- F. **Reconstruir las instituciones de ingeniería:** Diversas áreas de importancia fundamental y estratégica para PEMEX, por la gran inversión que implican y su efecto multiplicador en industrias colaterales, como son las áreas de diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura, plantas y ductos, así como la de perforación y reparación de pozos, se desvincularon o desmanteladas “por no ser parte del negocio del nuevo PEMEX”. El conjunto de estas medidas ocasionó una reducción excesiva de plazas laborales y contratación intensa de obras y servicios por empresas extranjeras que, además de resultar generalmente de mayor costo que los realizados por administración, han deteriorado el desarrollo tecnológico en estas áreas, al cerrar o restringir las actividades de talleres, laboratorios, y grupos de trabajo o investigación, tanto en PEMEX como en el IMP.
- G. **Equidad en el trato.** La contratación de obras y servicios por compañías extranjeras, contribuye a incrementar los costos operativos y a reducir la distribución de riqueza, ya que, además de resultar más costosas que las realizadas por administración, por lo general los ingenieros mexicanos de esas compañías, reciben salarios y prestaciones muy inferiores a los obtenidos por los extranjeros y los contratados por PEMEX. Los ingenieros y técnicos serán contratados por honorarios, durante el periodo que dure una obra determinada. No estarán protegidos por un contrato colectivo. No contarán con prestaciones y beneficios similares a los que otorga PEMEX, como son: el servicio médico familiar, vacaciones, comisiones para realizar estudios de postgrado, posibilidad de ascender a puestos ejecutivos de alto nivel, etc. Al término de su contrato por honorarios, quedarán desocupados hasta ser contratados por la misma u otra compañía para volver a prestar sus servicios profesionales por honorarios y por obra determinada. Se pretende modificar el Artículo 7 de la Ley

Federal del Trabajo que obliga a los contratistas a emplear un noventa por ciento de trabajadores mexicanos en las categorías de técnicos y profesionales.

H. Mayor transparencia en el manejo de recursos públicos. En muchas ocasiones, los trabajos realizados por compañías contratistas que resultan deficientes en su objetivo central y respecto a la seguridad industrial, son corregidos con recursos humanos y materiales de PEMEX. Esto generalmente no se da a conocer por las autoridades correspondientes, para protegerse de posibles sanciones relacionadas con disposiciones rígidas. Como ejemplo se citan los proyectos IPC-1 y el IPC-22 en Cantarell, cuyos graves retrasos han conducido a la inaceptable quema de gas a la atmósfera, lo que ha provocado consecuencias costosas al patrimonio nacional.

I. Reglamento de Trabajos Petroleros. Con la finalidad de lograr la óptima operación, producción, conservación y recuperación de hidrocarburos y el desarrollo sustentable del país, se requiere la actualización del Reglamento de trabajos Petroleros.

En tanto se determine y establezca el reglamento, es indispensable que se regule la producción de hidrocarburos en función de una adecuada administración de las reservas probadas para asegurar la satisfacción de los requerimientos nacionales actuales y a largo plazo.

J. Crear un "Consejo Técnico-Administrativo de Vigilancia al Desarrollo y Operación de Petróleos Mexicanos", adscrito a la H. Cámara de Diputados.

Este Consejo sustituiría al de Administración de PEMEX. Estaría constituido por representantes de: trabajadores sindicalizados, de confianza, jubilados y de administración de PEMEX; de colegios o asociaciones profesionales; de instituciones educativas e investigación y desarrollo tecnológico, del sector energético y de organismos empresariales. La función de este Consejo sería fundamentalmente la de vigilar el cumplimiento del Reglamento de Trabajos Petroleros y el análisis, discusión, enriquecimiento y justificación de los proyectos de PEMEX ante los legisladores. Así se aseguraría una mayor transparencia en la administración de PEMEX ante la nación, quien debe velar por la realización de proyectos destinados a fomentar el empleo y la mejoría de PEMEX y de México.

K. Reestructurar el transporte marítimo de hidrocarburos

De continuar PEMEX con las tripulaciones propias y barcos rentados bajo la modalidad de casco desnudo, los activos de la empresa continuarán disminuyendo, por lo que una alternativa más rentable para capitalizar esos activos es la adquisición programada de nuevas unidades. Esta solución está al alcance de PEMEX, ya que el costo de adquisición de una nueva embarcación, dependiendo de su tonelaje, oscila entre los 50 y 55 millones de dólares. La descapitalización realizada en los últimos años a través de rentas diarias de buques ajenos es muy alta, sin que se hayan incrementado los activos de la flota petrolera. Por el contrario, los barcos se han reducido notablemente por la baja de unidades que se han realizado en los últimos años.

El mayor problema de cualquier compañía naviera para adquirir financiamiento, radica en la falta de seguridad de sostenerse competitivamente por largos períodos de tiempo (ocho a diez años) en el mercado, por lo que se le dificulta la adquisición de unidades; sin embargo PEMEX no tiene ese problema, ya que al contar con la distribución de los productos petrolíferos, el mercado interno se encuentra asegurado. Además al producir nuestras refinerías más productos derivados del petróleo, se requerirá cada vez más de una moderna flota para su transporte y distribución, tendiente a satisfacer primero el mercado nacional, y buscar a futuro, competir a nivel internacional en el transporte marítimo.

La alternativa que se presenta es realizar un programa de adquisición para el período 2003-2006 de cuando menos 8 unidades para cerrar dicho período con unas 29 unidades, con una edad promedio de 15.2 años, recurriendo conforme a la demanda, a la renta de solo unas 4 embarcaciones ajenas.

L. Contratos de Servicios Múltiples (CSM).

Estos contratos se originan por la supuesta necesidad de generar energía eléctrica en plantas de ciclo combinado que usan gas como combustible. Para reducir la importación de gas de Canadá a través de U.S.A. se lanzan los CSM. Sin embargo la energía eléctrica se puede generar a menor costo, usando combustibles líquidos con producción nacional asegurada, con normas ambientales internacionales, a menor costo y con mayor rentabilidad que usando gas. La solución al problema de la dependencia de gas importado se presenta en el artículo: “Retos Energéticos de México en el Actual Sexenio”, publicado en la revista de la AIPM de septiembre del 2001. Los autores de este artículo, ingenieros Andrés Peña Gómez y Felipe Ocampo Torrea, fueron galardonado con el premio Antonio J. Bermúdez. En resumen se propone la construcción de cuatro refinerías energéticas, con un costo total de 2,000 millones de dólares, para generar 7,200 MW, utilizando como combustible los fondos de sus torres de alto vacío en la generación de electricidad.

J. Reposición de reservas.

El ingeniero Luis Ramírez Corzo, director general de PEP, mencionó: “Se estima que PEP podrá alcanzar una tasa de reposición de reservas de 75 por ciento en el 2006 y de 100 por ciento en el 2010, cifras que se comparan con un promedio de 26 por ciento en los últimos 12 años”. Este proyecto se presentó como “un esfuerzo esencial para elevar el ritmo de reposición de reservas, que ha sido muy insuficiente frente a los niveles de explotación”.

La primera impresión sobre estas declaraciones puede parecer convincente en cuanto a que contaremos en el 2010 con suficientes reservas para satisfacer las necesidades futuras de hidrocarburos. Sin embargo, al analizar las cifras expuestas se aprecia que de acuerdo con el Plan de Negocios 2002-2010 de PEP, se producirán cuatro millones de barriles de petróleo por día en el 2006, y cinco millones en el año 2010. Si usamos valores promedio para el periodo 2003-2010, tenemos una tasa de reposición de reservas en promedio del 60 por ciento y una producción promedio de 4,300,000 barriles por día de petróleo. Por lo tanto, la producción acumulada de petróleo durante ese lapso será de 12,556 millones de barriles (4.3 MMBD x 8 años x 365 días), mientras que sólo se repondrán 7,534 MMB (0.60 x 12,556 MMB), por lo que la reserva disminuirá en 5,022 millones de barriles. Como la reserva actual de petróleo es de 21,800 millones de barriles, para el 2010 se habrá reducido a 16,778 millones de barriles (21,800 MMB – 5,022). Por lo tanto la relación reservas/producción en 2010 será de tan sólo 9.2 años, mientras que la actual es de 18 años. Es evidente que esa relación de 9.2 años no es satisfactoria. Por otra parte para producir 5 millones de barriles en 2010, habrá que compensar las reservas que anualmente se extraerán de Cantarell, lo que constituye un problema de gran magnitud, ya que de Cantarell procede más del 60% de la producción nacional total de petróleo.

En síntesis, mediante la política de modernización y apertura se ha eliminado el objetivo y lema de “PEMEX al servicio de la Patria”, que es el fundamento de la expropiación y la misión insoslayable que debe retomar PEMEX como empresa pública, dedicada a la realización de su función social en beneficio del país.